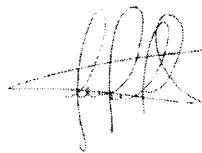


1997-6700

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y anexos para resolver.- Zipaquirá, 18 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO 1997-6700

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que precede y como quiera que el presente asunto se encuentra terminado por el pago total de la obligación conforme se dispuso en auto del 26 de noviembre de 1997, así como el interés que le asiste a la señora CONSEJO BELLO DE NIETO, se DISPONE:

Por Secretaría actualícese el Oficio No.1276 del 17 de noviembre de 2010 y remítase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. (art. 11 Decreto 806 2020).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN